



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Biól. Lourdes Angélica Briones Flores Fecha de Elaboración: 01 de marzo del 2023

Consecutivo por Área: PFFPA/SRN/IC/0012-23

Delegación : Zacatecas

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado: Pérez Berumen Víctor Alonso

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: Del 17 al 17 de Febrero del 2023

Lugar: Municipio de Río Grande, Zacatecas

Objeto de la Comisión: Con la finalidad de llevar a cabo inspección en materia de impacto ambiental, participar en recorridos y actividades de inspección, además de atención a denuncia popular en la zona de afluencia de la comunidad de La Florida, Municipio de Río Grande, estado de Zacatecas

Síntesis: en atención al oficio se realizó visita de inspección al C. Ismael Rivas Delgado, esto derivado de una denuncia realizada a esta Oficina de Representación de Protección Ambiental, en el cual se mencionaba que dicha persona se encontraba realizando extracción de material pétreo, del Arroyo San Felipe, en la localidad de La Florida, Río Grande, Zacatecas, sin autorización de la SEMARNAT.

Conclusión: se realizó recorrido por la zona de afluencia del Arroyo San Felipe, Localidad de La Florida, Río Grande, Zacatecas, localizando el lugar del cual se encontraba la extracción del material petreo.

Resultados Obtenidos: De los hechos anteriores se levantaron actas de inspección RN0004/2022. El Arroyo San Felipe, de la Localidad de La Florida en Río Grande Zacatecas se ubica geográficamente en las coordenadas geográficas 23°45' 19.10" de latitud norte y los 103° 09' 18.30" de longitud oeste

Contribución: Incrementar los niveles de observancia en el cumplimiento de Normas y legislación ambiental vigente.

Lic. Víctor Alonso Pérez Berumen
Atentamente

Biól. Lourdes Angélica Briones Flores
Vo.Bo.

Nombre y Firma

Comisionado

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

000017